



SELO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

de Conduxeron, y buscarlas muchas Personass  
Acordo que por los Caballeros Comisarios de Segar  
rias se escriba al Sr. Juan de Olmeda y aqui  
tan para q se diga prohiber, se Remitan mill  
Bullas de Nibos = Dento de difuntos = 2 beinte de  
Composicion =

Letra a la  
Punifias  
de yachada

En este Ayuntamiento se ha visto una razon suada da  
da por Juan Antonio Mananera Mayordomo de los  
Logios y Rentas de esta Ciudad por la que consta haver  
se gastado en la funion de la Punifias ania  
8.<sup>va</sup> de este presente año Unenta y seis mil y  
Letra que a Paron de siete u y medio Cada una ha  
ran Unenta y seis mil y

Letra de la  
a 18  
hacen = 3482

La Ciudad entendido = Acordo de se leagan buenos  
ad ho Mayordomo los expresados Unenta y  
Jocho y en las Cuentas de hoc fe  
to y para ello se le dergahe Sibiana en forma  
ula de acompana de Marion y Textifio  
los S. In Digo Yun Mathes y Mathes Le  
ser de thudela Como Comisarios de ho festabi

Carta de Infra dad tomando la razon por la Contaduria  
me de S. Jul. Die  
go leone  
En este Ayuntamiento se ha visto na ra de prohibi

